

del día 27 de
octubre de 1938.

En San Sebastián de Madrid a veintinueve
de agosto de mil novecientos treinta y ocho.
Bajo la Presidencia del Sr. Presidente D. Es-
teban Trabel Gamero se reunieron en la Casa
Capitular de este Ayuntamiento los Vocales
que al margen se expresan, al objeto de celebrar
la sesión ordinaria de este día, la cual dio prin-
cipio con la lectura del acta de la anterior que
fue aprobada sin discusión y ratificados todos
los acuerdos.

Dada cuenta de la correspondencia y Boletines
Oficiales se acuerda en cumplimiento tomándose
seguidamente los siguientes acuerdos:

Primero: Dada lectura de la carta dirigi-
da por Marcos Benito en solicitud de que se
mande un vehículo para transporte de
ropa de los mismos se acuerda hacer gestio-
nes sobre gasolina.

Segundo: Se acuerda se apruebe en todas
sus partes la lista de precios de frutas y her-
bales ordenadas por el Gobierno.

Tercero: Se acuerda que la ración de leña
del tranvía concedida de la Delera Royal
quede este asunto sobre la mesa para su dis-
cusión y que la leña de la Ribera se
traga para las necesidades del matadero.

Cuarto: Se requiera al vecino Candidato de
la Sen para que comparezca en este Ayun-
tamiento el lunes a las diez de la noche.

Tras de terminado otros asuntos de que tra-
ta se levanta la sesión que fue firmada por
los asistentes de lo que como recae



tasio certificado

Esteban Escobedo
Guillermo Lombo

Eliseo Vagueres y Valentin Sana

Domingo Navacerrada

Sesion del dia 17
Septbre de 1938

En San Sebastian de Madrid a las veintidos horas del dia diez y siete de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Escobedo y Gomara, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los tres Concejales que al margen se expresa al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia la cual dió principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada en discusion y ratificados todos sus acuerdos tomándose seguidamente los siguientes acuerdos. Dada cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales se acuerda su cumplimiento tomándose los siguientes

Primero: Se acuerda por unanimidad de los asistentes, y este a los portelanos y propietarios de viñas, para hacer el censo con los mismos de lo que han de abonar por productos de la tierra para el año actual 1938.